

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**3066** *Resolución de 11 de febrero de 2020, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Economía de la Salud y del Medicamento/Master in Health Economics and Pharmacoeconomics.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, publicado en el BOE del 26, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 14 de octubre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Economía de la Salud y del Medicamento / Master in Health Economics and Pharmacoeconomics como anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 11 de febrero de 2020.–El Rector, Jaume Casals Pons.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Economía de la Salud y del Medicamento / Master in Health Economics and Pharmacoeconomics**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

| Carácter               | Créditos |
|------------------------|----------|
| Obligatorias.          | 42       |
| Optativos.             | 8        |
| Trabajo Fin de Máster. | 10       |
| Total.                 | 60       |

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.

## 3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

| Asignatura  | Carácter | Créditos |
|---|----------|----------|
| Evaluación Económica de Medicamentos y Tecnologías Médicas (1): Conceptos Básicos/ Economic Evaluation of Pharmaceuticals and Medical Technologies (1): Basic Concepts. | OB       | 6        |
| Técnicas cuantitativas aplicadas a la gestión de servicios de salud / Quantitative Techniques Applied to Health Service Management.                                     | OB       | 6        |
| Economía y políticas de reembolso del medicamento / Economics and Policies of Pharmaceutical Financing.   | OB       | 6        |
| Evaluación económica de medicamentos y tecnologías médicas (2). Avances / Economic Evaluation of Pharmaceuticals and Medical Technologies (2): Advances.                | OB       | 6        |
| Gestión Farmacéutica / Drug Management .  | OB       | 6        |
| Economía de la Salud (1) / Health Economics (1).  | OB       | 6        |
| Economía de la Salud (2) / Health Economics (2).  | OB       | 6        |
| Trabajo Final de Máster / Master Final Project.   | TFM      | 10       |

Total créditos de formación obligatoria: 52.